

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de agosto de 1984.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de agosto de 1984- la renuncia presentada por el Prosecretario Administrativo (Oficial de Justicia) de la Oficina de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor José Alberto LOJO.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
GENARO R. CARRIO

m. r.

  
JOSE SEVERO CABALLERO

  
CARLOS S. FATT

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO